jsk/cco
S.118ª/365ª

Oficio Nº 13.743

VALPARAÍSO, 24 de enero de 2018

A S.E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley sobre Educación Superior, correspondiente al boletín N° 10.783-04.

Las enmiendas que recaen sobre las siguientes normas fueron aprobadas de la manera que en cada caso se indica:

-el artículo 20, inciso primero, en sus letras b); i), párrafo segundo, y j), párrafo segundo, y su inciso final; el artículo 81, números 8, 9, 25 y 39; el artículo 101; el artículo 119, números 4 y 5, y el artículo 120, número 14, por 98 votos a favor.

-el artículo 81, número 1, letras d) y e), con 89 votos afirmativos.

-el artículo 81, número 4, letra e), por 90 votos favorables.

En todos los casos anteriores, la votación se produjo respecto de un total de 117 diputados en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 47/SEC/18, de 23 de enero de 2018.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

FIDEL ESPINOZA SANDOVAL
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados